

CONCEPCIÓN, Enero 19 de 2026.

41-FIN-2026/VISTOS: el Acuerdo N° 186-21-2026 (SE) de fecha 19 de Enero del 2026; El Director de Finanzas (AF) solicita aprobar Suplementación Presupuestaria; Punto N°2.8 del Acta de Comisión de Hacienda Extraordinaria N°1 del 19 de Enero de 2026; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°140-18-2025 CE del 11 de Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

DECRETO

APRUEBA, Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos Fondos Ex Daem, por un valor de \$1.232.501.720.- para el año 2026 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	1.232.502.-
				TOTAL, INGRESOS	1.232.502.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	
	01			Fondos Ex Daem	515.945.-
	02			Fondos SEP	668.076.-
	03			Fondos FAEP	48.481.-
				TOTAL GASTOS	1.232.502.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MGT/jsa
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 2149856